essap

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

2021

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 07 de junio de 2021 //

ACTA Nº 1454/21

Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015" – ID. N° 391020»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC N° 163/2021, de fecha 04 de junio de 2021, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia López y proveída por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 04 de junio de 2021, en la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 04/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015" – ID. N° 391.020, en cumplimiento del Art. 7°, inciso g) del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del presente llamado se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 066/2021, expedido por un monto de Gs. 78.146.667 (guaraníes setenta y ocho millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) para el Ejercicio Fiscal 2021, así como la Comunicación Interna U.P. N° 198/2021, emitida por la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, en la que se indica la Constancia de Previsión Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022, por la suma de Gs. 39.073.333 (guaraníes treinta y nueve millones setenta y tres mil trescientos treinta y tres).

Que el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Arts. 58° al 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y su modificatoria, la Ley N° 3439/07, la Carta de Invitación, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 07 de junio de 2021

ACTA Nº 1454/21

Resolución N° 1

Que en su Informe de Evaluación de fecha 03 de junio de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones concluyó que: "*Teniendo en cuenta los factores considerados de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en los documentos de licitación, la calificación y precio final de la firma susceptible de adjudicación se detalla como sigue:*

Oferente	Puntaje Técnico	Oferta en Gs. (IVA Incluido)
EXEC CONSULTORES RUC: 80087813-2	99	117.220.000.-

Que, el método de selección establecido en el llamado es Presupuesto Fijo por la suma de ***Gs. 117.220.000.- (guaraníes ciento diecisiete millones doscientos veinte mil)".***

Que el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo."*

Que la Asesoría Jurídica se expidió por Comunicación Interna A.J. N° 718, de fecha 04 de junio de 2021, dictaminando cuanto sigue: *«POR TANTO, en base a las documentaciones acompañadas, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A., dictar Resolución de Adjudicación en el llamado a CD N° 04/2021, con I.D. N° 391.020.»* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
OESSAP S.A.

Asunción, 07 de junio de 2021

ACTA Nº 1454/21

Resolución N° 1

1º) Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 04/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015" – ID. N° 391.020, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Precio Total (IVA incluido)
EXEC CONSULTORES RUC: 80087813-2	Gs. 117.220.000.- (guaraníes ciento diecisiete millones doscientos veinte mil)

2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) Notificar a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.